



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE PINAL DE AMOLES,
QUERÉTARO**



Gaceta
MUNICIPAL
PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



**PINAL DE
AMOLES**
PUEBLO MÁGICO



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027

En cumplimiento al artículo 24 fracción XVII, XVIII del Reglamento Interior Del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Pinal De Amoles, Qro., así como los artículos 47 fracción X, 180 y 181 de la Ley Organica Municipal Del Estado De Qro.

ORGANO DE DIFUSION

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

RESPONSABLE DE PUBLICACION:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA

DOCUEMNTO NÚMERO

MPA/SA/GM-02/11/2024

PINAL DE AMOLES

ADMINISTRACION 2024-2027



M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.

Presidenta Municipal Constitucional De Pinal De Amoles, Querétaro.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2024-2027



M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.

Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar.

Regidor Síndico Municipal.

Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.

Regidora Síndico Municipal.

C. José Manuel Ramírez Hernández.

Regidor Municipal.

Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa.

Regidora Municipal.

Lic. Sergio Madero Bautista.

Regidor Municipal.

C. María Diana Mendoza López.

Regidora Municipal.

C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.

Regidora Municipal.

C. Ana Laura Cruz Gonzales.

Regidora Municipal.

C. Reyna Quintana García.

Regidora Municipal.

Lic. Virginia Carranza Silva

Secretaria Del H. Ayuntamiento

Índice

Sesiones de Cabildo Correspondiente al Mes De noviembre

Sesiones Extraordinarias

I.	Sexta Sesión Extraordinaria.....	7
II.	Séptima Sesión Extraordinaria.....	10
III.	Octava Sesión Extraordinaria.....	15
IV.	Novena Sesión Extraordinaria.....	18

Sesiones ordinarias

I.	Tercera Sesión Ordinaria.....	22
II.	Cuarta Sesión Ordinaria.....	25

Sesiones Extraordinarias

Noviembre 2024.

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 07112024



Instalación de la sesión

Siendo las 18:20 hrs.

(Dieciocho horas con veinte minutos)

Del Día jueves 07 de noviembre del año 2024

Queda instalada

La Sexta Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por existir quorum legal.



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se delega a los Titulares de la Dependencia de Obras Públicas y Finanzas Públicas Municipales facultades para celebrar a nombre del H. Ayuntamiento, los Actos, convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios que la ley en materia le confieran y el donde el municipio forme parte, durante la administración pública 2024-2027, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO Y CLAUSURA DE LA SESION:

Es **aprobada por Mayoría** con 9 votos a favor y un voto en contra, el acuerdo mediante el cual se delega a los Titulares de la Dependencia de Obras Públicas y Finanzas Públicas Municipales facultades para celebrar a nombre del H. Ayuntamiento, los Actos, convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios que la ley en materia le confieran y el donde el municipio forme parte, durante la administración pública 2024-2027, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, **clausura la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, **siendo las 20:05 hrs.** (VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS) del día jueves 07 de noviembre del año 2024.

SEPTMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 22112024



Instalación de la sesión

Siendo las 10:07 hrs.

(Diez horas con siete minutos)

Del Día viernes 22 de noviembre del año 2024

Queda instalada

La Séptima Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por existir quorum legal.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. Toma de Protesta y entrega de nombramientos a los Delegados electos mediante mayoría absoluta de votos ciudadanos en fecha 17 (diecisiete) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) en las delegaciones pertenecientes al Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las siguientes: Bucareli, Ahuacatlan de Guadalupe, Escanelilla, Santa Águeda, San Pedro Escanela, conforme al artículo 52 párrafo 1, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículos 4, 6 párrafo II, 30 párrafo VII, 31 párrafo IX y XXV del Reglamento de Autoridades Auxiliares Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:

Se Procede a desahogar el punto N° IV referente a la Toma de Protesta, y entrega de nombramientos a los Delegados electos mediante mayoría relativa de votos ciudadanos en fecha 17 (diecisiete) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) en las delegaciones pertenecientes al Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro. Quedando de la siguiente manera:

En uso de la voz de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza** procede hacer la toma de protesta de los delegados electos.

Delegación	Delegado electo
Bucareli	C. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ
San Pedro Escanela	C. RAUL CAMACHO LUGO
Escanelilla	C. MARCO ANTONIO GLORIA ALGUIN
Ahuacatlan	C. TERESO CHAVEZ DAVILA
Santa Agueda	C. J ROBERTO LEAL ESPINOZA

Buenos días compañeros Delegado electos de las 5 delegaciones que conforman el Municipio De Pinal de Amoles, Qro, en cumplimiento a los artículos 4, 6 párrafo II, 30 párrafo VII, 31 párrafo IX y XXV del Reglamento de Autoridades Auxiliares Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, artículo 52, párrafo quinto de la Ley Orgánica municipal del Estado de Querétaro, procedo a tomarles protesta de ley;



COMPAÑEROS DELEGADO

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO”

En uso de la voz el DELEGADO ELECTOS: señalan

“...SI PROTESTO.”

En uso de la voz el M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional De Pinal De Amoles, Querétaro.-

**“SI ASI NO LO HICIEREN, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE
LOS DEMANDEN.”-**

Acto seguido se brinda el mensaje por la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional De Pinal De Amoles, Querétaro.

Muy buenos días a todas y todos,

Quiero iniciar esta mañana recordando una frase de Manuel Gómez Morín: “Servir no es simplemente ayudar, es comprometerse con una causa, con un propósito, con los demás.” Estas palabras encierran la esencia de lo que significa el servicio público: no es solo cumplir un deber, es entregar el corazón, trabajar con responsabilidad y estar siempre al lado de quienes más lo necesitan.

Hoy nos reunimos para reconocer a mujeres y hombres que han asumido este compromiso con sus comunidades. Al recibir estas constancias, ustedes no están adquiriendo un cargo, están abrazando una misión que exige dedicación, humildad y esfuerzo constante. Ser delegado no es solo representar, es convertirse en una voz para su comunidad, en un puente entre sus necesidades y las soluciones que juntos podemos construir. Las 207 comunidades de Pinal de Amoles necesitan esa voz, necesitan líderes que trabajen con responsabilidad y compromiso.

Nuestra gente requiere saber que cuenta con nosotros, que este gobierno está presente y que sus necesidades son escuchadas y atendidas. Servir es mucho más que atender, es actuar con empatía, con responsabilidad y con un profundo amor por esta tierra.

Estamos en un gobierno de trabajo y resultados. Hemos demostrado que, cuando trabajamos unidos, podemos lograr acciones que beneficien a toda nuestra población. Desde infraestructura básica hasta programas sociales, cada decisión que tomamos está pensada para el bien común. Y quiero dejarlo claro: el bien común de Pinal de Amoles no tiene colores ni tintes políticos. Aquí no importan las banderas partidistas, aquí importa el desarrollo de nuestra gente, de nuestras familias y de nuestras comunidades.

Sé que este camino no será fácil. Habrá momentos de desafíos, de decisiones difíciles, pero también habrá días en los que verán los frutos de su esfuerzo. Habrá gratitud, confianza y, sobre todo, resultados que cambian vidas. Esos momentos serán la verdadera recompensa de servir.

Hoy, ustedes son el rostro de este gobierno en sus comunidades. Cada decisión que tomen, cada acción que realicen, será una pieza clave para que Pinal de Amoles siga avanzando. Les pido que trabajen con responsabilidad, con cercanía y con el corazón enfocado en el bien común. Este no es un esfuerzo individual, es un trabajo en equipo, y quiero que sepan que no están solos en este recorrido.

Como presidenta municipal, estoy aquí para acompañarlos. En cada paso, en cada desafío, pueden contar con el respaldo de este gobierno. Mi compromiso es seguir trabajando junto a ustedes, con firmeza y determinación, para que el desarrollo de Pinal continúe siendo nuestra prioridad. Sigamos avanzando, como lo hemos hecho hasta ahora, por el camino del crecimiento, de las oportunidades y del progreso.

Hoy comienza una nueva etapa para cada uno de ustedes. Tomen esta responsabilidad con orgullo, con justicia y con amor por su tierra. Recuerden que servir no solo cambia a quienes reciben, sino también a quienes dan.

¡Enhorabuena por este nombramiento! Sigamos construyendo juntos un Pinal de Amoles que sea motivo de orgullo para todas y todos. Muchas gracias.

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., clausura la SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notifique los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento, siendo las 10:31 hrs. (diez horas con treinta y cinco minutos) del día viernes 22 de noviembre del año 2024.

OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 25112024



Instalación de la sesión

Siendo las 17:45 hrs.

(Diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos)

Del Día lunes 25 de noviembre del año 2024

Queda instalada

La Octava Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por existir quorum legal.



ORDEN DEL DÍA.

- I. ORDEN DEL DÍA
- II. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- III. Instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- V. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a los artículos 48, fracción VI, 106, 107, 108 y 109 de la Ley De Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO Y CLAUSURA DE LA SESION DE LA SESION:



Es **APROBADA POR MAYORIA** Con 7 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. La Propuesta De La Ley De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento a los artículos 48, fracción VI, y de los numerales del 106, 107, 108 y 109 de la Ley De Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

En uso de la voz, LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **CLAUSURA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, siendo las 19:04hrs. (diecinueve horas con cuatro minutos) del día lunes 25 de noviembre del año 2024, validando los acuerdos que en ella se tomaron e instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notificar los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento

NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 28112024



Instalación de la sesión

Siendo las 10:20 hrs.

(Diez horas con veinte minutos)

Del Día lunes 28 de noviembre del año 2024

Queda instalada

La Novena Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por Existir Quorum Legal.



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la 3ra Modificación Del Programa De Obra Anual (POA) Del Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN 2024), así mismo la autorización de remanentes, economías y rendimientos financieros que se generaron a partir de del 1 de septiembre a la fecha, los cuales se reasignaran. Con fundamento del artículo 29 fracción VIII, de La Ley De Planeación Del Estado De Querétaro.
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO Y CLAUSURA DE LA SESION DE LA SESION:

APROBADA POR MAYORIA Con 5 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. la 3ra Modificación Del Programa De Obra Anual (POA) Del Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN 2024), así mismo la autorización de remanentes, economías y rendimientos financieros que se generaron a partir de del 1 de septiembre a la fecha, los cuales se reasignaran. Con fundamento del artículo 29 fracción VIII, de La Ley De Planeación Del Estado De Querétaro.

En uso de la voz, LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., CLAUSURA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, siendo las 10:47hrs. (diez horas con cuarenta y siete minutos) del día jueves 28 de noviembre del año 2024, validando los acuerdos que en ella se tomaron e instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notificar los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento.

Sesiones Ordinarias

Octubre 2024.

TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SOC- 07112024



Instalación de la sesión

Siendo las 18:59 hrs.

(Dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos)

Del Día jueves 07 de noviembre del año 2024

Queda instalada

La Tercera Sesión Ordinaria De Cabildo,

Por existir Quorum Legal.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria De Cabildo.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza a la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Regidor Síndico Municipal y al Director De Finanzas Públicas municipales celebrar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL conforme al artículo 33 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.
- V. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza a la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Regidor Síndico Municipal y al Director De Finanzas Públicas municipales celebrar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES conforme al artículo 33 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:

Es **APROBADA POR MAYORIA** con 9 votos a favor y uno abstención la **Aprobación Del Reglamento Del Mercado Municipal De Pinal De Amoles**, conforme al artículo 46, Del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Artículo 30, Fracción I De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro, anexando a esta acta una impresión del reglamento aprobado.

Es **APROBADA POR MAYORIA** 9 votos a favor y uno abstención, el acuerdo por el que se autoriza que las convocatorias y notificaciones sean enviadas por medio electrónico y que las notificaciones de la página oficial del **Ayuntamiento 2024- 2027**, sean consideradas avisos oficiales, conforme al Artículo 36 Del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, artículo 30, fracción I de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **clausura la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** siendo las 19:31 hrs. (diecinueve horas con treinta y un minutos) del día jueves 07 de noviembre del año 2024

CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SOC- 21112024



Instalación de la sesión

Siendo las 18:07 hrs.

(Dieciocho horas con siete minutos)

Del Día jueves 21 de noviembre del año 2024

Queda instalada

La Cuarta Sesión Ordinaria De Cabildo,

Por existir Quorum Legal.



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la **Tercera Sesión Ordinaria De Cabildo**.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza a la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Regidor Síndico Municipal y al Director De Finanzas Públicas municipales celebrar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL** conforme al artículo 33 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.
- V. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza a la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Regidor Síndico Municipal y al Director De Finanzas Públicas municipales celebrar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES** conforme al artículo 33 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:

Es **APROBADA POR MAYORIA** 9 votos a favor, cero en contra y uno abstención, el acuerdo por el que se autoriza a la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Regidor Síndico Municipal y al Director De Finanzas Públicas municipales celebrar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL** conforme al artículo 31 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro

Es **APROBADA POR MAYORIA** 9 votos a favor, cero en contra y uno abstención, el acuerdo por el que se autoriza a la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Regidor Síndico Municipal y al Director De Finanzas Públicas municipales celebrar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES** conforme al artículo 31 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

En Asuntos Generales.

El Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar, en su carácter de presidente de la comisión transitoria de regidores para la elección de delegados y subdelegados de la administración 2024-2027, solicita exponer ante el H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Qro. El **Informe de la elección de Delegados del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.**

En uso de la voz el Lic. **Félix Adrián Longoria Aguilar** expone los resultados obtenidos quedando como se muestra continuación.

Delegación	Delegado Electo	Votos Obtenidos
Bucareli	C. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ	378
San Pedro Escanela	C. RAUL CAMACHO LUGO	718
Escanelilla	C. MARCO ANTONIO GLORIA ALGUIN	-----
Ahuacatlan	C. TERESO CHAVEZ DAVILA	365
Santa Agueda	C. JROBERTO LEAL ESPINOZA	240

Lic. **Félix Adrián Longoria Aguilar** explica ante cabildo el tema relativo a la delegación de Escanelilla debido que en la tabla de resultados no existe el total de votos obtenidos en la elección, esto con fundamento en el artículo 29 párrafo 1 del Reglamento De Autoridades Auxiliares Del Municipio De Pinal De Amoles, Qro. Que a letra dice “En caso de que se registre una candidatura o sea procedente un solo registro, no se llevara a cabo la elección, se declarará electo a quien haya obtenido su registro” por lo anterior en la delegación de Escanelilla al haberse registrado únicamente una persona de nombre MARCO ANTONIO GLORIA ALGUIN se le declara ganador y será el delegado de Esacnelilla, en conformidad al artículo 29. .

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **CLAUSURA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 18:54 hrs. (Dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos) del día jueves 21 de noviembre del año 2024.



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027



www.pinaldeamoles.gob.mx

CALLE JUÁREZ No. 4, CENTRO,
PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
C.P. 76300 MÉXICO